RESPUESTA A OBSERVACIONES JURÍDICAS PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-009-2020

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA SIGLA ADIFCOL

La observación señala que:

"2. NO TENER EN CUENTA NINGUN DOCUMENTO SUBSANADO EXPEDIDO CON FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, DE ACUERDO CON LA LEY 1882 DE 2018 ARTICULO 5."

RESPUESTA: La entidad se permite aclarar que el inciso segundo del parágrafo primero del artículo quinto de la Ley 1150 de 2007, modificado por la ley 1882 de 2018 señala expresamente que: "(…) ***Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."***, por lo que en cada caso en particular en el que el comité evaluador examine los documentos allegados durante la subsanación, se entrará a determinar si la fecha de expedición constituye una condición exigida dentro de la invitación, o si por el contrario, dicha fecha solo constituye el momento de emisión del documento probatorio, a través del el cual se está acreditando una circunstancia ocurrida con anterioridad al cierre del proceso.

En consecuencia, la entidad se encuentra obligada a no acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso y es solamente esta situación la que se entrará a evaluar, independientemente de la fecha en la que sea emitida la prueba de dicha circunstancia.

Balkis Helena Wiedeman Giraldo
Subdirectora de Contratación

Proyectó: - María Magdalena Polanco Echeverry - Profesional Subdirección de Contratación. María Magdalena Polanco Echeverry
María Magdalena Polanco Echeverry (9 Jul. 2020 12:40 CDT)

Revisó: - Wendy Caroline Mercado Vanegas - Profesional Subdirección de Contratación. [redacted]
Wendy Caroline Mercado Vanegas (9 Jul. 2020 12:48 CDT)

Revisó: - Margith Vanessa Murgas Rodríguez - Profesional Subdirección de Contratación. Margith Vanessa Murgas Rodriguez
Margith Vanessa Murgas Rodriguez (9 Jul. 2020 13:02 CDT)

Acuerdo-RESPUESTAS JURÍDICAS AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-09

Fecha de creación:	2020-07-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAEjnypYGmmiD_8VvHItYnuM1JNIAkRVQE

Historial de “Acuerdo-RESPUESTAS JURÍDICAS AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-09 - 17:36:56 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Maria Magdalena Polanco Echeverry (mpolanco@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-09 - 17:37:00 GMT

Maria Magdalena Polanco Echeverry (mpolanco@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-09 - 17:38:42 GMT- Dirección IP: 200.119.50.229.

Maria Magdalena Polanco Echeverry (mpolanco@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-09 - 17:40:06 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.119.50.229.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Wendy Caroline Mercado Vanegas (wmercadov@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-09 - 17:40:08 GMT

Wendy Caroline Mercado Vanegas (wmercadov@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-09 - 17:47:48 GMT- Dirección IP: 186.102.30.232.

Wendy Caroline Mercado Vanegas (wmercadov@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-09 - 17:48:03 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.102.30.232.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Margith Vanessa Murgas Rodriguez (mmurgas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-09 - 17:48:04 GMT

Margith Vanessa Murgas Rodriguez (mmurgas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-09 - 18:02:07 GMT- Dirección IP: 181.55.155.210.

Margith Vanessa Murgas Rodriguez (mmurgas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-09 - 18:02:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.55.155.210.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-09 - 18:02:22 GMT

Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

La firma digital se ha obtenido de la URL recuperada mediante la API de Adobe Sign.

Fecha de firma: 2020-07-09 - 19:44:18 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.200.105.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Wendy Caroline Mercado Vanegas (wmercadov@sdis.gov.co), Maria Magdalena Polanco Echeverry (mpolanco@sdis.gov.co), AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) y 1 más.

2020-07-09 - 19:44:18 GMT